

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

35

#### COLMENAR DE OREJA

##### OFERTAS DE EMPLEO

Mediante el presente se hace público que, con fecha de 14 de agosto de 2024, se ha dictado decreto de Alcaldía 2024-1087, cuyo contenido íntegro se transcribe a continuación:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA/N.º	OBSERVACIONES
Propuesta del Jefe de la Policía Local	26/03/2024	
Providencia de Alcaldía	26/03/2024	
Informe de Secretaría	26/03/2024	
Bases que han de regir la Convocatoria	27/03/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	30/03/2024	
Informe de Fiscalización	01/04/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	02/04/2024	
Anuncio BOCM	12/04/2024	
Anuncio BOE	25/04/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos	29/05/2024	
Anuncio BOCM nº 137, lista provisional admitidos y excluidos	10/06/2024	
Certificado de publicación en el tablón de anuncios de la lista de admitidos y excluidos	25/06/2024	

Expirado el plazo concedido para que las personas excluidas expresamente, así como quienes no figuraban en la relación de admitidos ni en la de excluidos, presentaran alegaciones a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión, y vistas las alegaciones y documentación presentada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que consta en el anexo de esta resolución.

Segundo.—Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios físico de la Casa Consistorial y en el alojado en la Sede Electrónica Municipal (<https://colmenardeoreja.sedelectronica.es>), así como en la página web municipal.

Tercero.—La composición nominal del tribunal calificador será la siguiente:

Presidencia:

- Titular: D. Alberto Martín Escribano, funcionario de carrera, agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.
- Suplente: D. Luis Fernando Moraga Llanos, funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, Instituto de Salud Carlos III.

Vocales:

- Titular: Doña Alicia García Martínez, funcionaria de carrera, agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.
- Suplente: Don David Javier Arribas Pérez, funcionario de carrera, agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.
- Titular: Paula Tudela Ruiz, funcionaria de carrera, agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Madrid.
- Suplente: María del Carmen López Eusebio, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, Subescala Administrativa.
- Titular: Belén García González, funcionaria de carrera, agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Arganda.

Suplente: D. Antonio José Rubio Alonso, funcionario de carrera, agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.

- Titular: Don José Antonio Entizne Herrero, funcionario de carrera Categoría A2, adscrito a la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

Suplente: D.<sup>a</sup> María Asunción Vacas Martínez, funcionario de carrera Categoría A2, adscrito a la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

Secretaría:

- Titular: Don Antonio Domínguez Moreno, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Villarta (Cuenca).

Suplente: Don Francisco Javier Morales Hernández, funcionario de carrera, oficial de Policía, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo.

Cuarto.—La primera prueba será de carácter psicotécnico, tal como se indica en las bases reguladoras de la selección, y tendrá lugar el lunes 26 de agosto, a las 10:00 horas, en el Polideportivo Municipal de Colmenar de Oreja, calle Madrid, número 30.

En Colmenar de Oreja, a 21 de agosto de 2024.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(03/13.562/24)

